

EDICTO

Nº Edicto: 3671

Carátula: RABERT MARIA ISABEL S/ QUIEBRA (c)

Número de Expediente: Recep.:G-4CI-15-C2015

1ª Ins.:G-15-C-3-15

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/09/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5814

Texto del edicto:

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº TRES, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de funciones en calle Irigoyen 387 Piso 1º de Cipolletti, Secretaría UNICA a cargo de la Dra. Ana Victoria Ganuza, informa que en autos "RABERT MARIA ISABEL S/ QUIEBRA" (Expte. Nº G-15-C-3-15) se han regulado los honorarios del Síndico Horacio Muñecas en la suma de \$35.000 y los del Dr. Roberto Joison y la Dra. Maria L. Joison en un 20% de dicho importe, a cargo del mismo. Asimismo se ha puesto a disposición de los acreedores y el fallido el informe final y proyecto de distribución para que dentro del plazo de los 10 (DIEZ) días siguientes a la última publicación, formulen las observaciones que consideren ajustadas a derecho. Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial y UN día en la página web del Poder Judicial.- Fdo. Dra. Soledad Peruzzi. Jueza.-

El presente edicto se debe publicar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. (Art. 89 de la LCyQ).-

Cipolletti, 27 de Septiembre de 2019.-